



Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones
Dirección General De Edificaciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CANCHA PÚBLICA DE BALONCESTO Y PARQUE
INFANTIL CIUDAD ESPERANZA,
PROVINCIA DE BARAHONA.**

SANTO DOMINGO, D.N., REPÚBLICA DOMINICANA

MAYO 2019

CONTENIDO

CONDICIONES GENERALES.....	5
CAPITULO 1: TRABAJOS EN EL SITIO DE OBRA.....	7
1.1 TRABAJOS PRELIMINARES.....	7
CAPITULO 2: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA	7
2.1 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	7
2.2 REPLANTEO.....	7
2.3 CASETA DE MATERIALES.....	8
2.4 LIMPIA, CHAPEO Y DESTRONQUE:.....	8
CAPITULO 3: HORMIGÓN ARMADO	13
3.1 CAMPO DE APLICACIÓN	13
3.2 GENERALIDADES	13
3.3 ACERO DE REFUERZO	15
3.4 CEMENTO.....	16
3.5 AGUA.....	16
3.6 ADITIVOS	16
3.7 AGREGADOS DEL HORMIGÓN	17
3.8 DOSIFICACIÓN DEL HORMIGÓN.....	17
3.9 REVENIMIENTO DEL CONCRETO.....	17
3.10 MEZCLADO DE HORMIGÓN.....	18
3.11 INSPECCIÓN.....	19
3.12 VACIADO DEL CONCRETO	19
3.13 ENCOFRADOS	20
3.14 CONSOLIDACIÓN.....	21
3.15 CURADO DEL CONCRETO.....	21
3.16 MUESTRAS DE HORMIGÓN.....	21
3.17 EVALUACIÓN DE LOS ENSAYOS.....	22
3.17.1 CRITERIOS BÁSICO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	22
3.18 VACIADO DE HORMIGÓN EN TIEMPO LLUVIOSO	23
CAPITULO 4: MUROS EN BLOQUES	23
4.1 CAMPO DE APLICACIÓN	23
4.2 CALIDAD DE LOS BLOQUES DE HORMIGÓN	23



4.3 COLOCACIÓN DE LOS BLOQUES	23
4.4 MORTERO EN LAS JUNTAS.....	24
4.5 RESANE EN EL CONCRETO	25
CAPITULO 5: TERMINACIONES	25
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN	25
5.2 DEFINICIONES Y FORMAS DE APLICACIÓN DE PAÑETES	25
5.2.1 DEFINICIONES	26
5.3 TERMINACIÓN DE PISOS.....	27
5.4 TERMINACIÓN EN ESCALERA	27
5.5 PINTURA.....	28
5.6 PINTURA DE CANCHAS POLIDEPORTIVAS	28
CAPITULO 6: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	29
6.1 CAMPO DE APLICACIÓN	29
6.2 CALIDAD DE LOS MATERIALES	30
6.3 PLANOS	30
6.4 INSPECCIÓN.....	31
6.5 DOCUMENTOS APLICABLES.....	31
6.6 CANALIZACIÓN ELÉCTRICA	31
6.7 CONDUCTOS.....	32
6.8 CONDUCTORES.....	32
6.8.1 CÓDIGO DE COLORES.....	33
6.9 RECORRIDO DE LAS TUBERÍAS	34
6.10 ALAMBRADO	35
6.11 INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE LUCES	35
6.12 TOMACORRIENTES.....	35
6.13 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	35
6.14 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD.....	36
6.15 TABLEROS (PANELES) DE PROTECCIÓN.....	36
6.16 RESERVA	36
6.17 ILUMINACIÓN.....	36
6.18 REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR	37
6.19 EXTENSIÓN DEL TRABAJO	37
6.20 TERMINACIÓN Y PRUEBA	37
6.21 INSPECCIÓN FINAL	37

CAPITULO 7: INSTALACIONES SANITARIAS	38
7.1 CAMPO DE APLICACIÓN	38
7.2 INSTALACIÓN DE LA RED DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE.....	38
7.2.1 REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE RED ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE.....	39
7.3 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES.....	40
7.3.1 REQUISITOS PARA INSTALACION SISTEMA AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES.....	40
7.4 INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS. REQUISITOS A CUMPLIR.....	41
7.5 INSTALACIONES SANITARIAS	42
7.6 PRUEBAS HIDROSTATICAS.....	42
7.7 DRENAJE FRANCES	42
CAPITULO 8: LIMPIEZA DE TERMINACIÓN.....	43
8.1 CAMPO DE APLICACIÓN	43
8.2 REQUISITOS A CUMPLIR.....	43
CAPITULO 9: MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO	43
9.1 CAMPO DE APLICACIÓN	43
9.2 MEDICIÓN DE CANTIDADES	43
9.3 BASE PARA EL PAGO.....	44
9.4 TRABAJOS ADICIONALES.....	44
CAPITULO 10: HIGIENE Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN OBRA.....	44
10.1 GENERALES.....	44

CONDICIONES GENERALES

En los planos, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala menor. Cualquier señalamiento realizado en los planos y en los listados de cantidades regirá sobre estas especificaciones técnicas generales. No obstante ante cualquier confusión o ambigüedad de datos, el Contratista está obligado a verificar y pedir aclaración a la Supervisión antes de proceder a ejecutar.

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el Contratista como **los de mejor calidad**. La Supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SERÁN OBSERVADOS

ACI 201 Guía para concretos durables.

ACI 301 Especificaciones para concreto estructural en edificaciones.

ACI 302 Guía para construcción de losas y pavimentos de concreto.

ACI 302 1R Guía para construcciones de concreto en losas y pavimentos.

Basado en las recomendaciones del ACI 302 los selladores de juntas deberán ser colocados lo más tarde posible en el proceso de construcción para permitir que la losa produzca la mínima retracción luego de instalado. Consulte el ACI 302 concerniente a la retracción del concreto, llenado de las juntas y posibles resultados.

ACI 304 R cap. 8 Recomendaciones para concretos debajo del agua y diseño de mezcla.

ACI 305 R Concreto en climas cálidos.

ACI 308 Practicas estándares para el curado del concreto.

ACI 318 M Códigos de construcción para concreto estructural.

ACI 347-68 Desmoldante.

ACI 360 Diseño de losas sobre suelo.

ACI 318 M-99 Buildings Code Requirements for Reinforced Concrete.

ASTM C 309 Tipo 1 y 1D y 2, Clase A & B Curadores.

ASTM C 494 Aditivos para el concreto.

ASTM E 514 Repelentes de agua.

ASTM D 543 resistencia química a muchos químicos.

ASTM C 672 Scaling resistant test.

ASTM C 881 Tipo 1 y 4 Adhesivos epóxicos resinas de inyección.

ASTM C 920 86. Selladores de juntas, Vulkem.

ASTM C 926 Morteros decorativos, estucos.

ASTM C 928 Especificación estándar para morteros de cemento de fraguado rápido.

ASTM C 939 Método de uso del cono de Abrams.

ASTM C 1059-86 Tipo 2 Liquid bonding admixture, adhesive.

ASTM 1107-89 Standard Specification for packaged dry hydraulic cement grout.

ASTM 1116 Standard Specification for Fiber Reinforced Concrete and Shotcrete.

ASTM C 1315 Tipo 1 curadores y selladores.

ASTM 1745 Barrera de vapor de plástico.

AASHTO M 157 El concreto luego de colocado un aditivo deberá ser mezclado de 70 a 100 revoluciones.

NSF Standard 61 Agua potable.

SERVICIOS TEMPORALES

- Se proveerá de electricidad e iluminación durante el proceso de construcción para garantizar el correcto desenvolvimiento y seguridad.
- Se proveerá de agua para la ejecución y limpieza de la obra y para los servicios sanitarios.
- Se proveerá de barreras y señalización de la obra para promover la seguridad en todo momento. De igual manera se evitara el acceso a la obra de personal no autorizado.
- Se proveerá de acceso vehicular y estacionamiento seguro a los empleados y personal autorizado.
- Proveer de un área específica para la acumulación de desperdicios de construcción que pueda ser removidos con facilidad.
- Proveer señalización que promueva la seguridad e indique la zona de construcción para seguridad de otros. También cualquier otra señalización que por ley sea necesaria.

CAPITULO 1: TRABAJOS EN EL SITIO DE OBRA

1.1 TRABAJOS PRELIMINARES

Bajo esta partida el Contratista suministrará la mano de obra, el equipo, etc., Cuando sean necesarios para remover los árboles, construcciones o cualquier obstáculo y los retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor.

Queda entendido que el Contratista ha inspeccionado la ubicación y emplazamiento de las obras y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida.

Asimismo, el Contratista deberá proteger de todo daño los árboles, arbustos o plantas decorativas que estén dentro de la zona de operaciones de la construcción y que no interfieran en el desarrollo de la misma para conservarse y usarse luego como parte del paisaje.

El Contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El Contratista deberá, en coordinación con la supervisión, ubicar un área adecuada para el acopio de materiales, pues es responsabilidad del mismo evitar pérdidas ya sea de cantidad o de calidad de los materiales.

CAPITULO 2: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA

2.1 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

Previo a cualquier trabajo, deberán determinarse los puntos de referencia de localización de todas y cada una de las estructuras. Una vez realizados todos los movimientos de tierra necesarios, se procederá a la localización de la obra y demás estructuras requeridas en los planos.

Una vez localizados se deberá contar con la aprobación, por escrito, de la Supervisión de las obras para proseguir con los trabajos subsiguientes. El omitir esta aprobación será por cuenta y riesgo del Contratista, quien estará obligado a corregir cualquier falla de la localización que se determine. Será responsabilidad del Contratista el obtener los permisos correspondientes en la Dirección General de Foresta, para los casos en que sea necesario remover árboles.

2.2 REPLANTEO

El Contratista estará obligado a solicitar la inspección y aprobación por escrito del replanteo antes de proseguir a realizar las excavaciones. La localización y replanteo de los bloques de edificios se ejecutará por el procedimiento que garantice la mayor exactitud posible (tránsitos, estacas, etc.). En

la charranchar se usarán materiales de calidad tal que se asegure la rigidez de la misma y se mantengan los niveles topográficos adecuados. Los ejes trazados se marcarán mediante referencias precisas y permanentes fuera del área de excavación de los materiales productos de ellas y de la zona de trabajo.

El Contratista deberá tener perfecto conocimiento del Proyecto y del solar al momento de realizar el replanteo para poder ubicar los puntos de la edificación tal cual se presentan en los planos de ubicación.

2.3 CASETA DE MATERIALES

El almacén de materiales deberá estar protegido contra la humedad, especialmente el área dedicada al almacenamiento de cemento y deberá tener las dimensiones adecuadas para que al terminar la obra sirva de almacenamiento de materiales provenientes de la desmantelación.

La caseta de materiales debe realizarse con previa autorización de la Supervisión y deberá ser de piso de cemento frotado, madera y techo de zinc para que la misma sirva de depósito de la organización y las dimensiones serán a opción del ofertante según las necesidades de almacenamiento para la obra a construir. Se recomiendan unas dimensiones mínimas de 3.00 m x 4.35 = 13.05 m² de acuerdo a la disposiciones del terreno siempre y cuando ésta no interfiera con los trabajos subsiguientes. Las paredes serán de plywood de 1/2" y madera de 2"x 4". Al finalizar la obra es responsabilidad del contratista disponer de dicha caseta, para lo cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión para ser retirada del proyecto.

2.4 LIMPIA, CHAPEO Y DESTRONQUE:

Este trabajo consiste en el chapeo, tala, destronque, remoción y eliminación de toda clase de vegetación.

Este trabajo consiste en el chapeo, tala, destronque, remoción y eliminación de toda clase de vegetación y desechos que estén dentro de los límites de la cancha polideportiva y el parque.

El supervisor designará los límites del área de la cancha polideportiva y del parque que deba ser limpiada, chapeada y destroncada.

Los árboles deben botarse hacia el centro del área que deba limpiarse de tal manera que no se dañen las propiedades adyacentes.

En las áreas donde se deba efectuar excavación o corte, todos los troncos, raíces y otros materiales inconvenientes, debe ser removidos hasta una profundidad no menor de 60 centímetros debajo de la superficie de la sub-rasante; y el área total debe ser limpiada de matorrales, troncos carcomidos, raíces y otras materias vegetales u orgánicas susceptibles de descomposición.

Las áreas que vayan a ser cubiertas con terraplén o relleno deben desraizarse y destroncarse a una profundidad no menor a 60 centímetros debajo del terreno original.

El volumen de la capa vegetal que sea removido al efectuar la limpia, chapeo y destronque, dentro de los límites de la cancha polideportiva, será incluido dentro de este renglón, no implicará un incremento en el renglón de corte o excavación.

2.5 TRAZO Y NIVELACION:

Este trabajo comprende:

- 1) El trazo y el estaqueado necesario para la construcción de la cancha y el parque.

- 2) La nivelación comprende la remoción de la capa vegetal en el área de trabajo más el relleno o excavación a mano que sea necesario para nivelar la sub-rasante hasta una cota de corte o relleno máxima de 0.45 metros. No se incluye movimiento de tierras (corte o relleno) mayor pues los predios están ya trabajados.

2.6 EXCAVACIÓN:

Este trabajo consiste en la remoción y retiro de material hasta lograr la sección típica de la cancha polideportiva dentro de los límites de construcción, hasta una cota máxima de 0.45 metros. Incluye excavación y remoción de la capa vegetal. Incluye la remoción y retiro de todos los materiales existentes. El trabajo incluye también el retiro y reemplazo de material inapropiado que se encuentre en áreas inestables, remoción y prevención de derrumbes.

Las excavaciones en presencia de agua deberán ser drenadas a satisfacción del Supervisor como parte de los trabajos de nivelación. Los sistemas que use el contratista deberán ser aprobados por el supervisor. No se harán pagos adicionales para la evacuación de agua por métodos de bombeo u otro medio.

2.7 RELLENO:

Este trabajo consiste en la construcción, conformación, suministro e incorporación del material y agua requerida; incluye el afinamiento, acabado y terminación de todo el trabajo de terracería hasta una cota máxima de 0.45 metros. El trabajo incluye también el retiro y reemplazo de material inapropiado que se encuentre en áreas inestables, excavación de bancos de materiales aprobados, transportación del material e incorporación a la obra.

El trabajo a realizarse como rellenos debe consistir en obtener el material necesario, transportado al sitio y proceder al relleno compactando el material a los niveles y límites indicados en los planos, especificaciones o según lo que ordene el Supervisor. El material podrá ser obtenido por El Contratista de fuentes apropiadas o de sus actividades de excavación.

En donde se construya relleno debe terminarse previamente los trabajos correspondientes a las secciones de limpia, chapeo y destronque.

Como parte del trabajo de este renglón deben ser rellenados y apisonados perfectamente todos los hoyos y otras excavaciones que queden con motivo del destronque dentro de los límites de la cancha polideportiva.

La superficie del terreno, incluyendo tierra arada o suelta debe nivelarse a efecto de compactar el relleno en capas uniformes.

El terreno original debe ser compactado a la misma densidad y por el mismo método especificado para la colocación del relleno o terraplén.

El terraplén debe construirse hasta llegar a la sub-rasante establecida por el supervisor y en capas aproximadamente paralelas a la sub-rasante indicada.

El terraplén debe ser construido con suelos apropiados procedentes o no de la excavación.

El relleno o terraplén debe ser construido en capas sucesivas a todo lo ancho de la sección típica de la cancha y en longitudes tales que sea posible el riego de agua y compactación por medio de los métodos establecidos. El espesor de las capas a ser compactadas como mínimo será de 10 centímetros y como máximo de 15 centímetros.

Al llegar tanto el relleno como el corte a la elevación de sub-rasante, la parte de la sub-rasante que quedó en corte debe escarificarse, mezclando y conformando el material, para compactarlo a la misma densidad requerida para el material en relleno.

2.8 MATERIALES INAPROPIADOS PARA RELLENOS O PARA SUB-BASES:

Son materiales inapropiados para la construcción de rellenos o para sub-rasante los siguientes:

Los correspondientes a la capa vegetal y

Los clasificados en el grupo A-8, AASHTO M 145, que son suelos altamente orgánicos, constituidos por materias vegetales parcialmente carbonizadas o Fangosas. Su clasificación es basada en una inspección visual y no depende del porcentaje que pasa el tamiz No. 200 (0.075 mm), del límite líquido, ni del índice de plasticidad. Están compuestos por materia orgánica parcialmente podrida y generalmente tienen una textura fibrosa, de color café oscuro o negro y olor a podredumbre. Son altamente compresibles y tienen baja resistencia. Pueden presentar también basuras o impurezas que puedan ser perjudiciales para la cimentación de la cancha polideportiva.

Las rocas aisladas, mayores a los 10 centímetros, que se encuentren incorporadas en los 30 centímetros superiores de la capa de suelo de sub-rasante o relleno.

2.9 MATERIALES APROPIADOS PARA RELLENO O SUB-BASES:

Suelos de preferencia granulares con menos del 3 % de porcentaje de hinchamiento según el ensayo AASHTO T 193

Siempre que sean factibles los materiales apropiados que sean removidos de la excavación podrán utilizarse en la construcción del relleno, de la sub-base o en el acabado de los taludes.

La parte de sub-base sobre la que se tenga que colocar la capa de base debe construirse con los mejores materiales disponibles.

2.10 COMPACTACION:

Los rellenos deben compactarse como mínimo al 90 % de la densidad máxima determinada por el método AASHTO T 180. Esto mismo aplica para la parte de la sub-rasante que quede en corte.

Tanto en corte como en relleno la compactación se podrá comprobar en el campo a requerimiento del supervisor y por cuenta del contratista de preferencia por el método AASHTO T 191 (ASTM D 1556)

La tolerancia establecida para la aceptación de la compactación de rellenos o de tramos de sub-rasante que queden en corte será del 2 %.

Cada capa debe de ser nivelada con equipo apropiado para asegurar una compactación uniforme y no debe proseguirse la compactación de una nueva capa, hasta que la anterior llene los requisitos de compactación especificados.

El contratista es responsable hasta la recepción final de la obra, de la estabilidad de los rellenos o relleno construido y debe reemplazar cualesquiera partes que sufran desplazamiento debido a descuido o negligencia de su parte. En época de lluvia principalmente el contratista por su cuenta deberá proteger el relleno o terraplén que construya de la manera que considere conveniente, de modo de garantizar su estabilidad.

2.11 REACONDICIONAMIENTO DE SUB-BASE:

Este renglón se presenta cuando la cancha polideportiva se construye sobre un terreno trabajado con anterioridad a la realización de la obra y cuyo perfil se acerca a la cota de rasante que se requiere. El trabajo consiste en escarificar, mezclar, uniformizar, conformar y compactar la sub-rasante previamente construida, efectuando cortes y rellenos, no mayores de 20 centímetros de espesor, con objeto de regularizar, mejorando mediante estas operaciones las condiciones de la sub-base, como cimiento de la estructura del pavimento.

El material inapropiado debe ser removido y el material adecuado escarificado, tendido y conformado hasta una profundidad de 20 centímetros, eliminando rocas mayores a 10 centímetros, ajustando y conformando la superficie. El suelo debe humedecerse adecuadamente antes de la compactación.

2.12 CAPA DE BASE:

El renglón de base incluye la obtención, explotación, acarreo, tendido, humedecimiento, mezcla, conformación y compactación del material de base; el control de laboratorio y operaciones necesarias para construir en una sola capa de 15 cm. de espesor con la compactación requerida, sobre la sub-base previamente preparada y acondicionada; todo de acuerdo a lo indicado en planos y ajustándose razonablemente a los alineamientos horizontal, vertical y secciones típicas de la cancha polideportiva y dentro de las tolerancias estipuladas.

El espesor de la base será de 15 centímetros.

2.13 MATERIALES PARA BASE:

La capa de base debe estar constituida por suelos de tipo granular en su estado natural o mezclados, que formen y produzcan un material que llene los requisitos siguientes:

Valor Soporte: El material debe tener un CBR, AASHTO T-180, Mínimo de 30, efectuado sobre muestra saturada a 90 % de compactación.

Piedras Grandes: El tamaño máximo de las piedras que contenga el material de base, no debe exceder de 2 centímetros.

Exceso de finos: el material de base no debe tener más del 50 % en peso de partículas que pasen el Tamiz No. 40 (0.425 mm) y no debe tener más del 25 % en peso de partículas que pasen el Tamiz No. 200 (0.075 mm)

Plasticidad: La porción que pasa el tamiz No. 40 (0.425 mm) no debe tener un índice de plasticidad AASHTO T 90 mayor de 6 determinado sobre muestra preparada en húmedo, AASHTO T 146.

Límite Líquido: La porción que pasa el tamiz No. 40 (0.425 mm) no debe tener un límite líquido AASHTO T 89 mayor de 25 determinado sobre muestra preparada en húmedo, AASHTO T 146.

Equivalente de arena: No debe ser menor de 25, determinado por el método AASHTO T 176

Impurezas: El material de base debe estar razonablemente exento de materias vegetales, basura, terrones de arcilla o sustancias que a criterio profesional puedan causar fallas en la estructura del pavimento de la cancha polideportiva.

Se aceptará como material base principalmente el tipo selecto, pudiendo sustituirse por material de similares características previamente autorizados por el supervisor.

El selecto debe ser mezclado con cemento en una proporción de 10 a 1, para lograr una mejor base, esto debe ser previamente autorizado por el supervisor.

A solicitud del supervisor, el contratista por su cuenta deberá efectuar los ensayos de suelos que demuestren que se cumple con los requisitos indicados en los incisos anteriores.

Es responsabilidad del contratista seleccionar los bancos de materiales que llenen los requisitos de calidad establecidos y someter el material a la aprobación del Supervisor. Si el supervisor lo requiere el contratista deberá entregar los resultados de los ensayos de suelos que haya efectuado.

El contratista debe colocar el volumen de material correspondiente al espesor de base sobre la sub-base previamente preparada y reacondicionada. El material suelto de base colocado debe corresponder en cantidad al espesor de la capa a tender, tomando en cuenta la reducción de volumen por compactación. El material de base debe ser tendido en una capa de 15 centímetros de espesor.

Después de haber colocado y tendido el material, debe procederse a su homogenización, mezclando el material en todo su espesor mediante la utilización de equipo apropiado de manera que se produzca una mezcla homogénea.

El material de base debe esparcirse, homogenizarse y conformarse, agregándole la cantidad de agua necesaria para lograr su compactación.

La capa de base debe conformarse, ajustándola razonablemente a los alineamientos y secciones típicas de la cancha polideportiva.

2.14 COMPACTACION DE LA BASE:

La capa de base debe compactarse en su totalidad, hasta lograr el 90 % de la densidad máxima determinada por el método AASHTO T 180. La tolerancia establecida para la aceptación de la compactación de la capa de base será del 3 %.

CAPÍTULO 3: HORMIGÓN ARMADO

3.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Este capítulo contiene las medidas que se deberán tomar para que la construcción de los miembros de hormigón armado se efectúe de acuerdo a las normas, con el fin de lograr una buena calidad de éstos.

3.2 GENERALIDADES

Los materiales a usar se emplearán exentos de impurezas, tanto los agregados como el agua.

Deberán ser debidamente intervenidas las áreas y edificaciones a intervenir, manteniendo siempre la resistencia y seguridad de todos los elementos presentes, considerando igualmente las áreas próximas que pudieran sufrir daños como agrietamientos o colapsos.

La dosificación de los agregados queda a criterio del Contratista, siempre que cuente con la aprobación de la Supervisión de la obra y que el producto que obtenga cumpla con las siguientes especificaciones:

- *Las normas que regirán, en forma general, serán las del ACI-318-2014*
- El Contratista está en la obligación de ceñirse durante todo el proceso de construcción, a los requisitos establecidos por la ley No.675 y sus modificaciones, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones. En tal virtud, el Contratista deberá solicitar a la Dirección General de Edificaciones (MOPC), la inspección correspondiente previa al vaciado de cada miembro de hormigón.
- La Supervisión deberá ser notificada por escrito con siete (7) días de anterioridad de cada vaciado de hormigón, ya que ésta deberá aprobarlo por escrito y estar presente durante el vaciado para la aprobación de los trabajos y ensayos de lugar. Se podrá disponer también de un representante de la autoridad contratante en la planta para verificar la temperatura y las condiciones del hormigón que se despachará en la obra.
- Todos los ensayos y pruebas serán realizados por la Supervisión de obra u otra persona autorizada por ésta y la firma encargada para la toma de muestras y evaluación de la resistencia del hormigón de los diferentes elementos estructurales. Esto no implica que el Contratista no deberá realizar ensayos por su cuenta con tal de mantener la calidad de hormigón deseada. El costo de todas las pruebas y ensayos están incluidos en el presupuesto en la partida gastos indirectos.

LOSA DE CONCRETO DE 0.10 METROS DE ESPESOR PARA LA CANCHA:

Este renglón se refiere a la construcción de un pavimento rígido constituido de losas de concreto de cemento Portland, soportadas en toda su superficie y diseñada de manera que resiste las cargas a que está sometida una cancha polideportiva.

Este trabajo consiste en la obtención, apilamiento, almacenamiento y suministro de los agregados fino y grueso, el suministro y almacenamiento de cemento Portland, el suministro de agua, la fabricación, suministro y colocación del concreto de cemento Portland, el suministro, colocación y retiro de las formaletas, el suministro de materiales y la ejecución de las juntas, el afinamiento y el acabado, el curado y el control de laboratorio durante todas las operaciones necesarias para construir la losa de concreto de 0.10 metros de espesor de concreto de cemento Portland, conforme lo indicado en los planos y ajustándose razonablemente a los alineamientos vertical y horizontal y a las secciones típicas de la cancha polideportiva.

La losa quedará confinada dentro de un bordillo perimetral invertido y se dejarán dentro de la misma 60 rectángulos con medidas especificadas en planos, los cuales deberán llevar su endientado o llave en el canto del rectángulo.

No se permitirá bajo ninguna circunstancia fundir la losa completa en una fase, o parcialmente en dos o tres fases, y luego dividirla en los 60 rectángulos correspondientes con cortadora de disco o similar, lo anterior implica que la losa deberá fundirse obligadamente con la modalidad de tablero de ajedrez, de manera que quede conformada de 60 rectángulos unidos cada uno por una junta de construcción (junta fría) en sus cuatro lados, tal y como se indica en el plano respectivo; por lo tanto, tampoco es permitido fundir la losa completa en una fase, o en dos fases o en tres fases, y luego dividirla en los 60 rectángulos correspondientes.

El acabado de la superficie debe ser un cernido fino en toda la extensión de la misma, para lograr éste acabado se debe aplicar el proceso usual de extender una capa de la mezcla en proporción uno a uno sobre la superficie de fundición aún fresca recién terminada, con el propósito de lograr buena adherencia del acabado y la fundición.

El área de la cancha deberá quedar drenada, con pendiente mínima de 0.5 % la dirección de la pendiente la determinará el supervisor según sea la pendiente del terreno.

Para realizar el curado del concreto de la cancha se deberá mantener cubierta con agua por un mínimo de siete días después de haber realizado la fundición.

RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA COMPRESION:

El concreto de la losa de la cancha polideportiva deberá tener una resistencia a la compresión mínima de 3000 lb/pulg² (3000 psi), (210 kg/cm²), determinada por el ensayo AASHTO T 22

RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA FLEXION:

El concreto de la losa de la cancha polideportiva deberá tener una resistencia a la flexión mínima de 550 lb/pulg² (550 psi), (38.7 kg/cm²), determinada por el ensayo AASHTO T 97, determinadas sobre muestras preparadas según AASHTO T 126 Y T 23, ensayados a los 28 días.

3.3 ACERO DE REFUERZO

Incluye:

- a) Proveer e instalar el acero de refuerzo para el hormigón armado.
- b) Proveer e instalar los bastones en las fundaciones para los muros y bloques.
- c) Proveer el calzado del acero, de acuerdo a los recubrimientos mínimos especificados en los planos.
- d) ~~Trabajos relacionados especificados en otras secciones. Instalar el acero de refuerzo vertical en los muros de bloque.~~

El refuerzo debe ser del tipo estructural de alta resistencia y que cumpla con los requerimientos de la normativa y de acuerdo a lo especificado en los planos de las obras de referencia.

- 1) Normativa: American Society for Testing and Material (ASTM A-615, Grado 40)

Dimensión:

Según especificaciones del diseño estructural

- 2) Resistencia a la deformación:

Según especificaciones del diseño estructural

- 3) Resistencia a la tensión:

Según especificaciones del diseño estructural

- 4) Resistencia a la flexión:

Se podrá flexionar la varilla de tal manera que no se agriete su superficie exterior al hacerse el doblez:

i) Para varillas de 16 mm y menores..... $3\frac{1}{2}$ diámetros de la varilla.

ii) Para varillas de 19 mm y menores.....5 diámetros de la varilla.

Las varillas de acero que se usarán en todos los elementos de hormigón armado serán rectas, limpias, sin fisuras ni placas de óxido, con un esfuerzo de fluencia indicado en los planos estructurales.

El doblado de las barras se hará siempre en frío y de acuerdo a los procedimientos del ACI (Instituto Americano del Concreto). El diámetro interior de la barra doblada no será nunca menor de 6 (seis) veces el diámetro de la barra salvo indicación de los planos estructurales. El doblado se hará según los detalles requeridos.

Los ganchos se prolongarán por lo menos cuatro veces el diámetro de la circunferencia de las barras.

Las barras estarán separadas como mínimo a una distancia igual a dos veces y medio el diámetro, medido centro a centro, pero en ningún caso estarán menos de una vez y medio el diámetro del refuerzo mayor.

Cuando exista la necesidad de hacer empalmes en las barras de refuerzo el solape será de 40 (cuarenta) veces el diámetro de la varilla usada y se tratará de que éste se realice donde la estructura esté sometida a un refuerzo menor a las dos terceras partes ($2/3$) de lo admisible salvo que los planos

indiquen lo contrario. Todas las barras se asegurarán unas a otras con un alambre galvanizado con un calibre no menor del número dieciocho (#18).

Toda la armadura deberá estar en todo momento protegida contra daños y deberá colocarse sobre bloques para evitar adherencia de lodo.

La Supervisión podrá rechazar todo material que demuestre defectos o características perjudiciales antes o durante su instalación en la obra.

El recubrimiento de hormigón para protección del refuerzo contra la acción del clima y otros efectos, cumplirá con lo dispuesto en el reglamento ACI-318-2014.

3.4 CEMENTO

Todo cemento a utilizar en la obra deberá ser de tipo Portland normal, ASTM C150, Tipo 1 o equivalente de D.I.N. Standards, o sea comprobable por medio de pruebas y de muestras producidas de acuerdo con esta especificación.

Este deberá ser depositado en su empaque original y se almacenará de manera tal que sea permitida su inspección y en un lugar donde quede protegido de la lluvia, la humedad, y permanezca en perfectas condiciones al momento de usarse. No debe excederse de un tiempo máximo de almacenamiento de tres (3) meses.

En los casos donde la Supervisión considere necesario solicitará muestras para análisis del cemento. Podrán realizarse en la fábrica y/o en el lugar de almacenamiento.

3.5 AGUA

El agua para uso del concreto deberá ser aprobada por escrito por la Supervisión: antes de realizar dicha aprobación la Supervisión deberá saber cuál es la fuente de agua seleccionada por el Contratista.

El agua que se use para la mezcla estará limpia y libre de materiales orgánicos, aceites, coloides, álcalis, ácidos, sales y otras impurezas. No se permitirá el uso de agua de mar u otras aguas salobres. La máxima relación agua-cemento permitida es de 0.65.

El costo de obtención del agua a utilizar en la obra, deberá ser incluido por el Contratista en el presupuesto.

3.6 ADITIVOS

No se usarán aditivos sin la autorización del Supervisor, por escrito, a menos que se requiera por especificación. El uso de ceniza (residuos de la combustión del carbón) o materiales relacionados está prohibido. El uso de cloruro de calcio está prohibido bajo cualquier circunstancia. El concreto podrá tener como aditivo un reductor de agua capaz de incrementar la trabajabilidad del material con menor cantidad de agua. Este aditivo estará conforme al código ASTM C494-71, Tipo AL. Cualquier aditivo, que haya sido previamente aprobado por el Supervisor, se usará de acuerdo con las especificaciones e indicaciones del fabricante y según los requisitos ASTM para la utilización de dicho

producto. Jamás se buscará que el concreto sea más trabajable añadiéndole más agua de lo que establece la mezcla autorizada.

Para el vaciado de losas en días muy calurosos, se debe prever el uso de aditivos retardantes.

3.7 AGREGADOS DEL HORMIGÓN

- a) Agregado Grueso: La grava para hormigones será triturada, de 0.6 a 1.9 cm. de diámetro (\emptyset $\frac{1}{4}$ a \emptyset $\frac{3}{4}$). El agregado para hormigón consistirá en fragmentos de roca dura de granos limpios de cualquier tipo de impurezas, sin costras, libre de cantidades perjudiciales de limo, mica, materia orgánica y otros.

El tamaño del agregado grueso en los miembros estructurales, no será mayor de $\frac{1}{5}$ de la dimensión menor del miembro estructural, o $\frac{3}{4}$ del menor espacio libre entre las varillas. En losas, no será mayor de $\frac{1}{3}$ de su espesor.

En caso de que se someta este agregado al ensayo por abrasión, no experimentará una pérdida de peso mayor al 40%. Todos los agregados deberán cumplir con los requisitos de la norma ASTM-C33.

- b) Agregado fino: El agregado fino consistirá de arena natural de río, lavada (no es aceptable arena de mar) o procesada, con un diámetro no mayor de cinco (5) milímetros.

El Contratista deberá informar a la Supervisión la fuente de los agregados a utilizar así como obtener una aprobación escrita para la utilización de éstos. No se permitirá el uso de materiales (cascajo) en su estado natural, como agregados en la mezcla.

El precio ofertado por el Contratista para los agregados, cubre todos los gastos en que tiene que incurrir para obtener la calidad de agregado indicada en estas especificaciones.

3.8 DOSIFICACIÓN DEL HORMIGÓN

La dosificación de los materiales deberá ser tal que se logre un todo homogéneo con un tamaño máximo de agregado; grueso compatible con las dimensiones del miembro estructural, espaciamiento de refuerzos, conductos y tuberías, así como la resistencia requerida en los planos.

La consideración será determinada por el ensayo del cono de revenimiento u otro dispositivo aprobado (K Slump). Deberá lograrse en el hormigón una buena consistencia que permita un vaciado rápido dentro de todas las esquinas y ángulos de los encofrados, refuerzos, tubos de agua y eléctricos, sin segregación de los materiales ni exudación y sin que se formen bolsones de arena o grava, vacíos y otros defectos.

3.9 REVENIMIENTO DEL CONCRETO

El revenimiento del hormigón de estructuras estará comprendido entre un máximo de quince (15) centímetros y un mínimo de diez (10).

En casos especiales previa aprobación, se permitirá mezclas con revenimiento de hasta 20 centímetros, siempre que haya sido diseñada con este parámetro.

El hormigón que no satisfaga los requisitos de revenimiento será rechazado.

El Supervisor realizará en cualquier momento, durante el vaciado, pruebas de revenimiento.

3.10 MEZCLADO DE HORMIGÓN

Todo el hormigón de la obra será preparado en plantas suplidoras (Hormigón Industrial) y tendrá una resistencia mínima según especificaciones del diseño estructural (Ver planos). **Sólo será permitido el uso de ligadoras mecánicas o a mano para trabajos menores.** Para tal fin contará con un diseño previo, dosificando los componentes con medidas de volúmenes exactas, por ejemplo, con envases de 1p³.

En el hormigón premezclado, el mezclado deberá hacerse en el transcurso de los treinta (30) minutos subsecuentes a la adición del agua. El hormigón se entregará y descargará en la obra antes de una (1) hora después de haberse unido el cemento con el agua. Cada camión mezcladora deberá entregar, junto con la mezcla, una boleta de tiempo indicando la hora de salida de la planta. Antes de utilizar la mezcla se le hará una prueba de revenimiento; si el tiempo de salida de la planta y/o esta prueba no está dentro de los límites pre-establecidos, la mezcla será rechazada por la Supervisión y/o el Contratista.

No deberá colocarse un hormigón con temperatura mayor de 35° ya que a temperaturas mayores se inicia el fraguado y la manipulación después de iniciado el fraguado, rompe los cristales y disminuye la resistencia. Si la temperatura es mayor, debe consultarse con un experto o enfriar con agua el camión mezcladora.

Cuando se utilice ligadora mecánica, se debe asegurar que ésta consiga una distribución uniforme de los componentes a mezclar. El Contratista deberá disponer de un mínimo de equipo, según se detalla a continuación:

- Una (1) ligadora con una capacidad de ligado mínimo de una (1) funda. Para vaciados de más de 12 m³ Se requerirá de dos (2) ligadoras.
- El personal y equipo complementario suficiente para completar cualquier vaciado, en un período máximo de diez (10) horas.

El volumen de hormigón a mezclar no deberá exceder nunca la capacidad nominal de la mezcladora. Los requisitos de tiempo de mezclado y revenimiento serán los mismos antes mencionados para hormigón premezclado. El volumen de agua a usar será medido con el contador de la propia ligadora, ésta deberá introducirse cuidadosamente en el tambor de la ligadora, antes de que haya transcurrido la mitad del tiempo de amasado. El tambor de la máquina se descargará totalmente antes de cargarse de nuevo. El período de amasado, una vez que todos los componentes se hayan colocado en ésta (se recomienda colocar los materiales en el orden siguiente: arena, agregado grueso, cemento y agua, mediante una aplicación continua) estará comprendido ente 1.5 minutos y 10 minutos. No se permitirá la utilización como árido el hormigón fraguado. Todo el equipo para producir hormigón

deberá ser limpiado después de cada uso y en cualquier otro momento en que sea necesario aumentar la eficiencia del equipo. La eficiencia del equipo con relación a la consistencia y las proporciones de materiales, no podrá ser mayor que un dos (2) por ciento.

3.11 INSPECCIÓN

La preparación del hormigón será aprobada por la Supervisión del MOPC, previa comprobación de la existencia en obra de áridos, acero, cemento, agua, equipo, personal, etc., en cantidades suficientes para el vaciado parcial o total del miembro que se trate.

El Contratista deberá disponer de dispositivos previamente aprobados por la Supervisión del MOPC, para la medición rigurosa de los materiales antes de proceder a la mezcla.

Antes de proceder al hormigonado de cualquier miembro, el Contratista obtendrá de la Supervisión la autorización correspondiente, por escrito, en la cual hará constar su conformidad sobre la colocación del acero, encofrado, apuntalamiento, etc. Cabe recordar el calzado del acero en losas y zapatas para respetar el recubrimiento mínimo. Los mismos deberán ser elaborados en la obra con las dimensiones de planos.

~~En casos de derrumbes de materiales excavados sobre el acero ya colocado de las zapatas, debe procederse a la limpieza con agua y cepillado del mismo, antes de los vaciados.~~

Se requiere la presencia del Supervisor durante los vaciados, los cuales deben ser debidamente planificados con éste, por asuntos de administración de tiempo y tener su autorización previa por escrito.

Durante el proceso de vaciado la Supervisión tomará probetas cilíndricas de hormigón de las diferentes partes de la estructura; si las pruebas de resistencia de éstas no cumplen con lo especificado, la parte de la estructura dudosa tendrá que demolerse a requerimiento de la Supervisión, corriendo todos los gastos por cuenta del Contratista.

Todas las pruebas se realizarán en presencia de la Supervisión u otra persona autorizada por escrito por la Supervisión.

3.12 VACIADO DEL CONCRETO

Deberá obtenerse la aprobación de la Supervisión del MOPC, por escrito, antes de proceder a cualquier vaciado. Será obligatoria la presencia de un ingeniero residente/ director de obras, colegiado, durante todo el proceso del vaciado y la utilización de bitácora de obras, para dejar las constancias e históricos del proceso de construcción y/o remodelación.

Se comprobará la terminación de los moldes, que el material de las juntas esté en su posición, que el acero esté bien anclado y en su lugar correspondiente; si el suelo es absorbente, se rociará y sellará para evitar la absorción de agua.

El vaciado de hormigón en columnas u otros elementos de apoyo será anterior al de los elementos estructurales que estos sostienen.

Se tendrá especial cuidado en el vaciado alrededor de las barras de acero, tuberías eléctricas y de agua, así como en las esquinas de los moldes, para evitar la formación de huecos o vacíos. Se dispondrán de, al menos 2 vibradores, para ser utilizados durante el vaciado, especialmente en los nudos o esquinas.

El hormigón deberá ser depositado tan cerca como sea posible de su posición final, evitándose la segregación por manipulación excesiva. Será colocado de manera continua y en capas no mayores de cincuenta (50) centímetros, evitando siempre colocarlo sobre hormigón endurecido ya que se pueden formar grietas y planos débiles en la sección. Si no se puede vaciar una sección de manera continua, se localizarán, previa aprobación de la Supervisión, juntas de construcción.

Cuando el vaciado de hormigón se haga desde lugares elevados, se procurará conducirlos por tuberías que lo lleven hasta su punto de colocación. Si esto no fuese posible, se impedirá que descienda libremente desde una altura mayor a los 1.5 metros.

El encofrado deberá mojarse antes de procederse al vaciado.

3.13 ENCOFRADOS

Antes de iniciar el encofrado los materiales para tal fin deben ser aprobados por la Supervisión. El diseño, construcción y manejo de las formaletas será la absoluta responsabilidad del Contratista.

Los encofrados deben ser metálicos y/o de madera. Deben estar en buen estado y buenas condiciones. Dichos encofrados estarán libres de juntas que permitan el escape de hormigón y tendrán una consistencia tal que retengan éste sin abultarse y que puedan quitarse sin causar vibraciones ni perjudicar el miembro estructural.

Los encofrados deberán tener interiormente la misma forma, dimensiones, niveles y aplomos que han de tener los miembros terminados según indiquen los planos. Deben amarrarse y apuntalarse de forma tal que soporten la carga del hormigón sin fraguar, el peso del propio encofrado y una sobrecarga de 300 kilogramos por metro cuadrado.

En caso de que se produjera un colapso, el Contratista tendrá responsabilidad por todos los perjuicios y gastos asociados. Cuando se utilicen los moldes más de una vez, éstos deberán ser limpiados rigurosamente. El desencofrado deberá hacerse de manera tal que no perjudique la completa seguridad y durabilidad de la estructura.

Se permitirá quitar los encofrados previa aprobación escrita de la Supervisión, después que tengan el tiempo indicado a continuación:

Costados de muros, columnas y vigas.....36 horas

Losas de hasta 6.00 m.....12 días y un día más adicional por cada 0.50 m de luz adicional hasta 28 días.



3.14 CONSOLIDACIÓN

Todo hormigón se consolidará por vibración o puyado, de manera que envuelva totalmente la armadura y objetos embebidos y llenen las esquinas, eliminando bolsones de aire y huecos que causen planos de debilidad.

Los vibradores no podrán ser utilizados de manera que hagan que el hormigón fluya o corra a su posición de vaciado correspondiente.

No se permitirá la sobre vibración. El tiempo de introducción del vibrador oscilará entre los cinco (5) y quince (15) segundos; haciendo esto en puntos con una separación de 0.45 a 0.75 m.; en ningún momento se permitirá que ocurra segregación del hormigón.

En casos donde no pueda utilizarse el vibrador por falta de espacio, se permitirá aplicar éste al encofrado, haciéndolo de una forma normal a éste.

3.15 CURADO DEL CONCRETO

El hormigón vaciado fresco se protegerá del secado prematuro y de las temperaturas excesivamente altas, y se mantendrá con pérdidas mínimas de humedad a temperaturas relativamente constantes por el período de tiempo necesario para la hidratación del cemento y el endurecimiento adecuado del hormigón.

El curado seguirá inmediatamente al fraguado del hormigón. Se mantendrá continuamente húmedo durante un período por lo menos de siete (7) días después de vaciado el hormigón. En caso de utilizar otro método de curado, éste deberá ser aprobado por la Supervisión (ver normas M-014 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones). Puede usarse la membrana de curado según ASTM C 309.

3.16 MUESTRAS DE HORMIGÓN

La Supervisión en presencia del Contratista y del Representante de la Compañía asignada para los estudios tomará muestras del hormigón usado en la construcción para determinar si su resistencia a la compresión está dentro de los límites requeridos en los planos y especificaciones.

Se tomarán seis (6) probetas por cada camión muestreado. Es común tomar muestras cada 4 o 5 camiones según el volumen. De cada vaciado debe realizarse un muestreo sin importar la cantidad. El muestreo con probetas permite aplicar la Ley de Maduración de la mezcla, y conocer resistencias tempranas, que ayudan a tomar decisión sobre el desencofrado, o poder proyectar resistencias futuras. La Supervisión podrá tomar todas las medidas que considere necesarias a fin de tener un conocimiento cabal del hormigón en cada fase de la obra. El Contratista dará todas las facilidades para el cumplimiento de esta disposición. Cuando se haya aprobado el uso de ligadora se procederá a tomar muestras cada 3m³, o en su defecto una muestra (seis probetas) por vaciado.

En los vaciados de columnas se tomarán probetas intercaladas (un mínimo de tres) del vaciado de las mismas, por ejemplo, si en una estructura se tienen doce (12) columnas en seis ejes de dos columnas cada uno, tomar probetas al azar, un eje sí y otro no. En la toma de las probetas, debe tenerse en cuenta lo siguiente: El llenado se realizará en tres tercios, al llenar cada tercio se penetrará la mezcla veinticinco (25) veces con una barra lisa, redonda de media pulgada. El último tercio debe nivelarse bien para evitar inclinaciones, cuando se coloque la prensa.

Las probetas serán inequívocamente identificadas de manera que se puedan relacionar a los miembros estructurales correspondientes y a su fecha de vaciado. Estas deberán reposar en un lugar fresco, sobre superficie plana y firme por veinticuatro (24) horas. Luego de veinticuatro (24) horas serán removidas para el curado en el laboratorio. Para trasladar las probetas al laboratorio se colocan en cajas fabricadas para el final, cubiertas con arena o aserrín evitar golpeteos en las mismas durante el traslado. Luego se procede a desmontar y colocar en la tina de curado del laboratorio hasta cumplir con la edad de rotura (7, 14, 28 días) para su posterior secado y rotura.

Las probetas serán fabricadas, transportadas y ensayadas por la compañía asignada para los Estudios. Los especímenes a tomar serán en forma cilíndrica de 15 centímetros de diámetro y 30 centímetros de alto. La preparación de las probetas cumplirá con los requisitos expuestos en las normas ASTM C31 o C192. Los envases de las probetas y las pruebas del laboratorio serán pagados por los Contratistas (ver "gastos indirectos").

3.17 EVALUACIÓN DE LOS ENSAYOS

La evaluación de los ensayos se hará según los procedimientos de la norma ASTM C39. La resistencia a la rotura por compresión de las muestras, será igual o mayor a la estipulada en cada caso en los planos y especificaciones en base a la resistencia de los 28 días.

3.17.1 CRITERIOS BÁSICO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

El criterio básico de aceptación o rechazo es el establecido en el código ACI que establece lo siguiente: El resultado de esfuerzo de rotura a compresión simple de tres especímenes consecutivos será igual o superior al esfuerzo de diseño y ningún resultado individual será menor del esfuerzo requerido en menos de 35 kg/cm².

Si la resistencia no cumple con este enunciado se procederá a realizar pruebas complementarias, tales como las evaluaciones no destructivas inspección visual acompañada con esclerométrica y/o ultrasonido, o las pruebas destructivas tales como la extracción de núcleos o testigos de los elementos cuestionados.

El Contratista asumirá el costo de las evaluaciones que haya que realizar para las verificaciones de la resistencia, las cuales serán avaladas por un ingeniero estructuralista que determinará la seguridad de la estructura. De igual manera asumirá el costo de los trabajos relacionados con la demolición, así como por la reposición de los elementos.



3.18 VACIADO DE HORMIGÓN EN TIEMPO LLUVIOSO

En caso de que ocurrieran lluvias durante el vaciado de concreto se procederá a proteger las obras; si la intensidad de la lluvia es considerable y se observa arrastre de partículas de hormigón, se tendrán que detener los trabajos. Se exigirá a los Contratistas lonas en la obra suficientes para cubrir el hormigón vaciado en las losas en los casos cuando se presente lluvia antes de su fraguado

CAPITULO 4: MUROS EN BLOQUES

4.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Este capítulo contiene las medidas que se deberán tomar en la colocación de los muros de mampostería y las características principales que deberán cumplir las unidades.

4.2 CALIDAD DE LOS BLOQUES DE HORMIGÓN

Los bloques a usarse para la construcción de los muros serán de hormigón prensado y vibrado; tendrán las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones. Serán de buena calidad, tamaño, textura uniforme y con sus aristas bien definidas. La Supervisión podrá rechazar aquellos bloques que aun cumpliendo con los requisitos de carga presenten una apariencia irregular y/o deformada.

La resistencia a la compresión del mortero empleado, debe ser lo suficientemente buena para garantizar la transmisión de las cargas que resiste el muro durante la construcción y uso. Para alcanzar este objetivo las mezclas deben ser ricas en contenido de cemento.

Los muros de bloques tendrán una resistencia a la rotura por compresión no menor de cuarenta y cinco kilogramos por centímetro cuadrado (45 kg/cm²) para su uso en verjas, registros sanitarios y panderetas y para los muros de carga referirse a lo especificado en los planos. El Contratista deberá informar a la Supervisión la procedencia de los bloques a utilizar. La Supervisión se encargará de aprobar la calidad de los bloques y su uso en la obra.

4.3 COLOCACIÓN DE LOS BLOQUES

Los bloques serán colocados en hiladas horizontales, con espesor uniforme; las juntas verticales deberán quedar aplomadas y las horizontales a nivel (ángulos rectos).

Los bloques se trabarán perfectamente en las esquinas e intersecciones y se amarrarán con varillas verticales (bastones) de 3/8" de diámetro y a no más de ochenta (80) centímetros de distancia a lo

largo del muro, o de acuerdo a como se indica en los planos. Los huecos por donde pasen las varillas se llenarán con hormigón 1:3:5. Los bastones deberán colocarse amarrados a la parrilla de la zapaña o de la losa cuando se trate de un segundo nivel. Los huecos se vaciarán cada tres hileras de bloques. Los bloques se colocarán húmedos para evitar deshidratación del mortero. Se deberá colocar un bastón de 1/2" a cada lado de las caras verticales del hueco de las ventanas y puertas.

Los extremos libres de los bloques deberán ser hechos con las caras lisas del bloque.

Las instalaciones eléctricas y sanitarias deberán efectuarse antes o simultáneamente con la construcción de los muros.

En caso de que las instalaciones eléctricas y/o sanitarias no hayan sido colocadas como se indica anteriormente, y sea necesario romper los bloques ya colocados para introducir dichas instalaciones, el Contratista deberá colocar malla galvanizada de 20 x 20 mm. sujeta a ambos lados con clavos de acero de 2" en cada hilada de bloques. La malla se extenderá en total a 40 cm y se cubrirá con mortero grueso y luego pañete. En la penúltima hilada de bloque debajo de la alfeizar de la ventana se pondrán 2 Ø 3/8" colocadas horizontalmente y que deben prolongarse 40cm a ambos lados de la ventana.

La Supervisión podrá exigir cualquier otro refuerzo que considere necesario para evitar la aparición de futuras grietas.

En caso de que el bloque no alcance la altura o nivel indicado en los planos, la diferencia se rellenará con hormigón.

Cuando los muros están levantados a nivel del alféizar de ventanas, se debe revisar con el Supervisor la ubicación y el tamaño de huecos de ventanas y puertas indicados en los planos.

No se permitirá el uso de bloques con fisuras, especialmente en el replanteo de bloques (1ª línea).

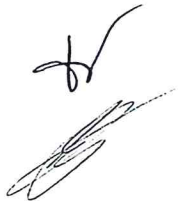
4.4 MORTERO EN LAS JUNTAS

- **80 k/cm² < F'c (juntas de mampostería) < 120 k/cm²** (Reglamento R-027 MOPE, decreto Nº 280-07), lo cual se logra con mortero 1:3, lo que significa que se deben mezclar una parte de cemento y tres partes de arena. El espesor de las juntas será el mínimo que permita la una capa uniforme de mortero y la alineación de los bloques y **no debe exceder los 2.0 cm.**

El agua que se emplee deberá ser limpia y cumplir con los mismos requisitos que la utilizada en la preparación de hormigón armado.

El mortero requerido para la colocación de los muros deberá ser preparado para utilizarse dentro de los treinta minutos posteriores a su preparación. Una vez cumplido dicho lapso el material sobrante será desechado.

El espesor de las juntas en los muros será igual a dos centímetros (2.0 cm.).



4.5 RESANE EN EL CONCRETO

El constructor debe tomar todas las medidas pertinentes para evitar defectos e imperfecciones en el concreto. Si sucede este evento se deben hacer las reparaciones necesarias por parte de personal especializado y bajo Supervisión directa de la interventora. La demolición o reparación del elemento de concreto quedará a juicio del Ing. Supervisor, dependiendo del tamaño del daño y la importancia estructural del elemento afectado. Los costos por concepto de demoliciones y reparaciones correrán por cuenta del constructor, ~~sin que se constituya como obra adicional que implique un reconocimiento por parte del MOPC o sea motivo de prórrogas en los plazos de ejecución pactados.~~

La reparación de las superficies de concreto deberá hacerse durante las 24 horas siguientes al retiro de la formaleta. Todos los sobrantes y rebarbas del concreto que hayan fluido a través de los empates del encofrado o en la unión de los elementos prefabricados, deberán esmerilarse en forma cuidadosa.

Cuando la reparación sea pertinente, la Supervisión fijará el proceso a seguir. Para resanar se debe picar la zona afectada hasta retirar completamente el concreto imperfecto y remplazarlo con un mortero mezclado en condiciones tales que las relaciones de arena - cemento y agua - cemento sean iguales a las del concreto especificado.

CAPITULO 5: TERMINACIONES

5.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de este capítulo serán aplicadas a las áreas que recibirán la terminación requerida de acuerdo a lo señalado en los planos y a estas disposiciones especiales. Dichas terminaciones serán ejecutadas con la autorización de la Supervisión y de acuerdo a lo estipulado en estas especificaciones.

5.2 DEFINICIONES Y FORMAS DE APLICACIÓN DE PAÑETES

El Pañete que se utilizará es maestreado y se aplicará a todos los muros interiores, exteriores y techo, así como también en las rampas de escalera y **cualquier otra área según especificaciones de los planos.**

PRODUCTOS

- Agua -Limpia, fresca y potable.
- Cemento Pórtland.
- Arena - Limpia y seca.

5.2.1 DEFINICIONES

a) Pañetes Normales

Recibirán esta terminación todas las superficies indicadas así en los planos específicos de terminación. La textura de cada pañete en particular será descrita posteriormente en esta especificación.

b) Mortero para Pañete

Para el pañete se utilizará un mortero bastardo formado con cal hidratada, cemento, arena fina y agua. La mezcla cal-arena se hará en seco para garantizar uniformidad en el trabajo.

La cal que se utilice para estos fines deberá ser de la mejor calidad y bien apagada.

Las proporciones en el mortero bastardo se tomarán en volumen. Dicho mortero estará formado por una mezcla de una parte de cemento por tres partes de una liga cal-arena. La liga cal-arena se hará en proporción 1:5.

- Bases para Pañetes

Las superficies recibirán una base previa a la aplicación del pañete. Esta base dependerá de la terminación de la superficie previa al trabajo del empañetado.

Fraguache: Es un término utilizado en el argot dominicano de la construcción que consiste en la aplicación, sobre la superficie, de un mortero acuoso de cemento-arena gruesa y agua con el fin de proporcionar adherencia a otras capas de material de aplicación posterior. Se usa como base para pañete en elementos de hormigón su aplicación se hace lanzando el mortero con escoba o llana.

- Aplicación de Pañete

Será aplicado en paredes y techos exteriores e interiores según las especificaciones y detalles indicados en los planos correspondientes. Se colocará formando maestras en mortero a plomo o a nivel, a no más de 1.8 metros de separación.

Luego se aplicará el mortero bastardo con plana y se rateará con regla (de aluminio o madera). Para dar mayor terminación, se deberá frotar finalmente con papel y goma. Tendrá un espesor de 1.5 a 2 cm.

- Requisitos a cumplir

Previamente a la aplicación del pañete, las superficies de los muros se humedecerán con la finalidad de evitar pérdida de agua en la masa del mortero.

Cuando sea aplicado el pañete sobre las superficies del hormigón liso, éstas deberán ser picadas y humedecidas previamente a la aplicación del mismo, para asegurar una buena adherencia entre ambos materiales.



No se permitirán pañetes huecos, desaplomados, ni agrietados. No se permitirán cantos torcidos.

En los casos de juntas de columnas y muros de bloques se hará con polietileno de 4"x4"x2".

5.3 TERMINACIÓN DE PISOS

Los pisos serán del tipo y características especificadas en los planos de terminación y listados de partidas.

Base de Hormigón: Será construida una base de hormigón armado con una resistencia mínima de 90 kg/cm² o en una proporción en volumen de 1:3:5 y malla electro soldada (D2.7 X D2.7 100mm X 100 mm). Para su construcción, se tomarán en cuenta las especificaciones especiales, las pendientes y desniveles indicados en los planos y las recomendaciones del Supervisor o del encargado de la obra.

El vaciado se hará sobre el terreno previamente compactado al 95 por ciento de la densidad obtenida en el laboratorio por el método Proctor Standard Modificado, según se especifique. La separación de las juntas no será mayor de cuatro (4) metros en bases no armadas y de seis (6) metros en bases armadas. La variación de las pendientes de los drenajes no será mayor de lo indicado en los planos y en las disposiciones especiales.

- **Piso Hormigón Frotado:** Se efectuará el vaciado de una base de hormigón según lo indicado en 5.3 y se aplicará un fino utilizando para la mezcla un mortero cemento-arena en la proporción 1:6, quedando una apariencia de cemento color natural.

Al colocar el mortero, se correrá una regla de madera o de metal en dos sentidos, a fin de nivelarlo perfectamente; luego, se alisará la superficie con una frota de madera. A las 24 horas de haber terminado el fino, éste se revisará usando una regla con el fin de corregir cualquier irregularidad existente.

No se admitirán desniveles mayores de dos (2) milímetros en zonas planas.

5.4 TERMINACIÓN EN ESCALERA

El desarrollo de la misma será según especificaciones de los planos. Las contrahuellas serán de la misma altura, variable entre 15.0 cm y 17.5 cm y las huellas serán todas del mismo ancho, de acuerdo a detalles en plano.

Todos los escalones serán de acuerdo a los planos, vaciado con color según lo indicado en el plano de terminación.

En los casos que se construyan escalones en las aceras, estos llevarán bordillos.

5.5 PINTURA

Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.

Materiales y equipos:

- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevas y de primera calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será "acrílica" en las paredes y techos según especifique en los planos
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o la Supervisión.

Requisitos a cumplir:

Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz
- Conservará la elasticidad suficiente para no agrietarse
- Deberá ser de fácil aplicación
- Será resistente a la acción de la intemperie (tipo acrílico)
- Será impermeable y lavable (tipo acrílico)

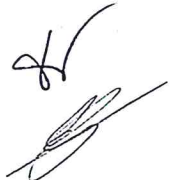
Las superficies a pintar deberán estar libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.

Se usará "thinner" cuando así lo recomiende el fabricante y las proporciones deberán ser aprobadas por la Supervisión.

No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de éstas si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio Ambiente no podrá ser mayor a 85%.

5.6 PINTURA DE CANCHAS POLIDEPORTIVAS

Se entenderá por pintura el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el contratista para colorear con una película delgada, elástica y fluida la superficie de la cancha polideportiva, con la finalidad de marcar las diferentes áreas de juego y de brindar protección contra el uso y contra la intemperie.



Antes de proceder a la pintura de la cancha polideportiva, se deberá efectuar una limpieza general de la superficie, utilizando para el efecto únicamente un cepillo de cerdas duras y agua para dejar libre de impurezas que puedan afectar la correcta adherencia de la pintura a la losa de concreto.

La pintura para Canchas Polideportivas debe ser pintura especial para tráfico y señalización. Debe ser aplicada con brocha o rodillo industrial, o con equipo para demarcar pavimento (Pintarrayas). No se debe aplicar sobre superficies húmedas. El pavimento debe estar libre de gravilla, polvo, grasa, aceite y humedad. No debe aplicarse después de haber llovido hasta que el pavimento este seco.

La Pintura para Tráfico y Señalización a usarse en las canchas polideportivas debe cumplir con las Especificaciones Federales TTP 115 E TYPE III.

Colocación de 2 Canastas de Baloncesto

Las canastas para baloncesto así como los tubos de la red de voleibol deben quedar contruidos y colocados de acuerdo a la planificación y en su construcción se deberá usar tubería galvanizada, en el área donde se aplique soldadura o por cualquier condición se destruya la capa de material galvanizado se deberá proteger con pintura a base de aluminio. De acuerdo a la planificación se deberá colocar cuatro soportes en la orilla del anillo perimetral, que servirán para poder tensar la red de voleibol. Cada aro llevará una malla elaborada con cadena de eslabón acerado galvanizado de 1/8" por 1".

Pintura de Canastas y Marcos

Tanto las canastas propiamente dichas y los tableros deben quedar protegidos con dos manos de pintura a base de óxido de zinc y una mano de pintura de aceite del color blanco con las líneas que marcan el remate y golpe del tablero de color rojo. También la canasta propiamente dicha debe ir pintada de color blanco.

CAPITULO 6: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

6.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Las especificaciones de este capítulo se aplicarán a todas las instalaciones necesarias para la interconexión de la energía eléctrica con los aparatos, equipos y utensilios necesarios para el buen funcionamiento según las normas y aceptada por la Supervisión del MOPC, como también para el sistema de iluminación general, tanto en el interior como en el exterior de la obra.

El suministro e instalación de las redes de alumbrado, fuerza motriz, señales y teléfonos, deberán regirse por las presentes especificaciones, los planos del proyecto, las normas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y las normas técnicas de la EDE correspondiente. Toda proposición para

la ejecución de estas instalaciones o de cualquiera de ellas, se interpretará en el sentido de que si el Contratista se ha familiarizado con los planos y con las presentes especificaciones y por tal motivo no podrá alegar ignorancia de ninguna de sus partes.

Las condiciones generales son parte de estas especificaciones y su articulado gobierna en forma general lo que se detalla más abajo. El contratista deberá consultarlas en conexión a los trabajos descritos en esta sección.

El Contratista deberá cumplir, además, con las Recomendaciones Provisionales para Instalaciones Eléctricas, dispuestas por la Dirección General de Normas, Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y con las especificaciones contenidas en el Reglamento para la Construcción de Edificaciones.

La alimentación varía en cada caso, El Supervisor del MOPC aprobará el recorrido de la alimentación y el calibre de los conductores según como se indica en los planos eléctricos de la obra.

6.2 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales que el Contratista emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.

- Línea Económica o similar:
- Tomacorrientes
- Interruptores
- Salidas luces cenitales

La Supervisión rechazará todos aquellos materiales, de terminación y/o mobiliarios, que no cumplan con lo dispuesto en los planos y listado de partidas.

6.3 PLANOS

Los planos, en general esquemáticos, son indicadores del trabajo a ejecutar. En ellos se especifican, además de la posición relativa de cada elemento de las instalaciones, el diámetro de los tubos y de los alambres, así como el número de estos, potencia de los receptores, repartos de cargas y todos aquellos detalles necesarios para su buena interpretación.

El Contratista consultará los planos arquitectónicos, estructurales y los de las demás instalaciones, realizando el trabajo de forma que no origine conflictos en la ejecución del resto de la obra. Y en todo momento primará lo especificado en el listado de partidas del MOPC.

Si los planos arriba citados experimentan modificaciones que afectarán a las instalaciones, se ejecutarán éstas de acuerdo con aquellos.

En caso que alguna parte o detalle de las instalaciones se hubiere omitido en las especificaciones y estuviere indicado en los planos o viceversa, deberá suministrarse e instalarse como si existiera en ambos.



Si se encontraran contradicciones, se solicitarán oportunamente del Ingeniero Diseñador las aclaraciones necesarias y solo el Diseñador del MOPC, vía la Dirección General de Edificaciones del MOPC, DGE, podrá emitir opiniones técnicas al respecto.

No se deberá introducir ninguna variación en los planos a menos que el Contratista sea debidamente autorizado por escrito para ello.

6.4 INSPECCIÓN

El Contratista permitirá en todo momento la inspección de los trabajos que esté ejecutando, sean Supervisores o Inspectores del MOPC y atenderá las indicaciones pertinentes para corregir cualquier defecto que fuere señalado.

6.5 DOCUMENTOS APLICABLES

Los trabajos se realizarán siguiendo las especificaciones de las normas y códigos vigentes, además del R003 y R010 (Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones Parte 1 y Parte 2).

- Underwriter's Laboratory (UL)
- NEC (National Electrical Code)
- ASA (American Standard Association)
- ASTM (American Society for Testing Materials)
- ASME (American Society of Mechanical Engineers)
- NFPA (National Fire Protection Association)
- NEMA (National Electrical Manufacturers Association)
- IEEE (The Institute of Electrical and Electronics Engineers)
- Normas locales. (EDES-TELEFONIA Y DATAS).

6.6 CANALIZACIÓN ELÉCTRICA

El Contratista instalará todos los dispositivos y accesorios necesarios para la protección de las canalizaciones eléctricas correspondientes, tanto a conductores alimentadores como a los circuitos derivados.

Los conductores y cables que se instalen en una canalización eléctrica deberán ser de los colores correspondientes y según lo dispuesto en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la Supervisión, con el fin de facilitar su identificación.

El Contratista hará las conexiones a tierra en la ubicación y forma señalada en los planos y disposiciones especiales, estas se realizarán en todos los casos con varillas de cobre de 5/8" de diámetro (ver planos), la longitud dependerá del tipo de terreno.

No se permitirá conectar el hilo neutro de una instalación a estructuras metálicas o tuberías.

Los conductos metálicos, cubiertas de cables, gabinetes, cajas y accesorios estarán hechos de materiales que cumplan con las disposiciones de la N.E.M.A. (normas eléctricas internacionales) resistentes a la corrosión o deberán ser protegidos interior y exteriormente contra la misma,

exceptuando roscas y uniones. Dicha protección se hará Mediante una capa de material resistente a la corrosión tal como zinc, cadmio, pintura o barniz apropiados.

6.7 CONDUCTOS

Para los conductos se usará la tubería o canalización que se indique en las disposiciones especiales. Serán de buena calidad y en cada caso se usarán las piezas recomendadas y construidas especialmente para sujetar las cajas a los extremos de la tubería.

No se usará conducto alguno con una sección menor de Básica (1/2) pulgada.

El Contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario el Contratista correrá con los gastos

Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser del tipo SDR 26.

No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.

Las curvas serán de tal forma que la tubería no se lastime y que el diámetro interior no sea reducido en forma efectiva. No se permitirá la fabricación de estas curvas en la obra.

Un tramo de conducto entre salida y salida no contendrá más del equivalente de cuatro curvas de 90 grados.

Los conductos y accesorios de metales ferrosos que están protegidos contra la corrosión sólo por esmalte, se podrán usar solamente en el interior de los locales y en sitios que no estén sujetos a influencias corrosivas severas.

Para instalaciones vistas y que estén expuestas a golpes severos, se utilizarán tuberías rígidas de metal tipo EMT para interior e IMC para exterior.

6.8 CONDÚCTORES

El Contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de Supervisión; sus forros serán de los estipulados para cada conductor.

Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.

Deberá dejarse una longitud libre mínima de quince (15) centímetros de conductor disponible, en cada caja de conexión, para efectuar la conexión de aparatos o dispositivos, excepto aquellos conductores que pasen sin empalme a través de la caja de conexión.

En ningún caso se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, éstos siempre se harán en las cajas de conexión instaladas para tal efecto. Las conexiones se harán con cuidado, a fin de no cortar el alambre al quitar el forro aislante de las puntas de los conductores que se usarán para empalmar.

Estas conexiones se cubrirán en todos los casos con capas de cinta de goma y cinta aislante plástica; el número de capas deberá ser el necesario para obtener una resistencia de aislamiento igual a la del otro forro de los conductores que no están conectados.

Los conductores secundarios para circuitos ramales deben ajustarse al siguiente código de colores, y en ningún caso menor que el calibre 12 AWG.

Todos los circuitos ramales estarán protegidos contra Sobre-Corriente, por disyuntores termomagnéticos (Breaker) con capacidad interruptora adecuada.

6.8.1 CÓDIGO DE COLORES

Sistemas trifásicos a 208V	
FASE	COLOR
A	NEGRO
B	ROJO
C	AZUL
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Tomacorrientes normales	
FASE	COLOR
POTENCIAL (FASE)	NEGRO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Tomacorrientes UPS	
FASE	COLOR
POTENCIAL (FASE)	NEGRO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Sistemas bifásicos a 208V	
FASE	COLOR
A	NEGRO
B	ROJO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

6.9 RECORRIDO DE LAS TUBERÍAS

El Contratista deberá instalar las tuberías siguiendo la trayectoria más conveniente, sin cambios de dirección innecesarios, debiendo quedar firmemente fijadas en las losas de la construcción y no se utilizarán medios de sujeción de otras instalaciones (plomeras, acondicionamiento de aire, estructuras de plafones y otros). No se colocarán tuberías exteriores sin la previa autorización de la Supervisión.

La Supervisión estará en la facultad de desechar tramos que tengan exceso de acoplamientos y que utilicen pedazos muy cortos de tuberías.

Entre dos cajas consecutivas, se admitirán como máximo tres cambios de dirección de 90% o su equivalente: de no poder cumplir lo anterior, se intercalará un registro intermedio de fácil acceso o se consultará a la Supervisión.

Las tuberías empotradas en las losas de hormigón serán colocadas evitando causar retrasos en el vaciado.

El Contratista será responsable de que dichas tuberías no vayan a sufrir un aplastamiento con el uso de equipos durante el proceso de vaciado o que vayan a fallar algunas uniones y se interrumpa la continuidad de las tuberías.

De ninguna manera se permitirán más de cuatro (4) entradas o salidas a una caja eléctrica octogonal de techo.

Las tuberías se deberán conservar siempre limpias tanto interior como exteriormente, así como las cajas de conexiones y las cajas de tablero. Se protegerán los extremos abiertos, de las tuberías que por cualquier razón queden inconclusas, para evitar la entrada de materiales extraños y posibles obstáculos al ejecutar el alambrado. Se taponarán las tuberías que ya tengan colocadas cajas de tableros o de registros, principalmente las que lleguen de abajo hacia arriba. Para esto se utilizará papel mojado, preferiblemente.

Entre dos ramales de luces cenitales se hará un enlace extra en tubo de PVC de 3/4" uniéndose las dos salidas más alejadas del circuito.

Todos los alambres deben ser presentados en sus códigos de compra y calidad al supervisor del MOPE, para su validación.



6.10 ALAMBRADO

Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar los conductores para facilitar su instalación dentro de los tubos conduit.

Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Al introducir los alambres, se evitará que se deterioren sus forros; cuando esto suceda, se retirará el conductor y será reemplazado en el tramo dañado.

Todos los conductores que vayan en un mismo conducto, serán introducidos simultáneamente.

En todas las salidas de tomacorrientes se dejará un alambre verde No.14 st., para "poner a tierra" el tomacorriente.

6.11 INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE LUCES

Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos del proyecto y serán de uno hasta tres polos, según lo dispuesto en los planos.

Serán nuevos, de buena calidad y cumplirán con las normas de calidad vigentes.

La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o una mínima de 1.20 m.

Los interruptores de luces se fijarán Mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.

Al conectar los interruptores, se evitará que las puntas de los conductores hagan contacto con la caja; el conductor a ser interrumpido será siempre el positivo, nunca el neutral.

6.12 TOMACORRIENTES

El Contratista instalará los tomacorrientes, contactos y otros elementos que sean indicados en los planos del proyecto, teniendo especial cuidado de que queden en los sitios y niveles señalados. Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

Los tomacorrientes deberán siempre estar polarizados con el neutral hacia arriba.

Todos los tomacorrientes serán del tipo "para poner a tierra".

6.13 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN

Los tableros de distribución serán de la capacidad y tipo que especifiquen los planos y disposiciones especiales. La caja deberá ir empotrada.

6.14 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD

Se dispondrá de un interruptor general de seguridad de cada instalación eléctrica, el cual servirá tanto de protección, como medio de interruptor general.

El interruptor de seguridad será instalado en el lugar señalado en los planos o según recomendaciones de la Supervisión.

En caso necesario, se instalarán interruptores secundarios para proteger e interrumpir áreas o módulos separados a considerables distancias del interruptor principal.

La instalación de bomba sumergible o de otro tipo se hará cumpliendo estrictamente lo especificado en los planos. Cualquier cambio necesario será ejecutado con la aprobación del Supervisor.

6.15 TABLEROS (PANELES) DE PROTECCIÓN

Las características de estos equipos están especificadas de acuerdo con su régimen de carga, de cortocircuito, criterios de reserva, etc. En general serán instalados empotrados en paredes en los sitios indicados en los planos. O tipo superficie según planos.

6.16 RESERVA

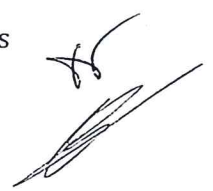
En cuanto al grado de reserva contemplado en el diseño del sistema, el criterio adoptado se resume en los siguientes términos:

- a. Los sistemas de tuberías y canales a la vista, pueden crecer sin límites prácticamente para lo cual se prevé el espacio de la reserva necesario en los pasos horizontales o verticales de estructuras.
- b. Para el crecimiento inmediato o para las cargas no previstas se mantiene una reserva de 10% a 20%, aproximadamente sobre la demanda estimada del alimentador. Se excluyen de este criterio las cargas de fuerza que por su carácter no están sujetos a crecimiento.
- c. Los circuitos ramales de uso general tienen la reserva mencionada de 20% a 50%.
- d. En los tableros de protección se prevén circuitos de reserva mencionada en número de 20 a 30% en la forma siguiente:

En los tableros de alumbrado general, la reserva se extiende en espacios para interruptores de 20 a 30 amperios.

6.17 ILUMINACIÓN

Las luminarias y salidas de luz cenital y Lámparas serán de acuerdo a las especificaciones de los planos eléctricos según correspondan.



6.18 REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR

Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

La obra deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, conjuntamente con el Contratista, de que sea realizada de acuerdo a las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y de la calidad especificada.

Todos los equipos y materiales deberán cumplir con todas las pruebas, clasificaciones, especificaciones y requerimientos del N.E.M.A.

6.19 EXTENSIÓN DEL TRABAJO

El trabajo deberá incluir todos los materiales, útiles, transporte y mano de obra necesaria para ejecutar las citadas instalaciones completas, desde la interconexión con la EDE correspondiente hasta el punto de toma de energía por un lado; y por el otro, incluye todos los circuitos hasta la última lámpara, toma-corriente, puesto de control, de paso o salida de cualquiera de las instalaciones mencionadas, entregando el Contratista todo en perfecto estado de funcionamiento y garantizando dichos trabajos por un período de un año a partir de la fecha de recepción de las instalaciones.

6.20 TERMINACIÓN Y PRUEBA

Antes de alambrar, se sondearán todas las tuberías con el objeto de asegurar su continuidad y de que estén libres de obstáculos.

Luego de realizadas las conexiones del alambrado, deberá probarse la resistencia de aislamiento de los conductores y a continuación se hará la prueba con corriente para comprobar que no hay en el sistema fallas de cortocircuitos, conexiones de alta resistencia que produzcan calentamiento y que los circuitos en los tableros coincidan con los marcados en los planos. Asimismo, que en una de las salidas de fuerzas y alumbrado exista el voltaje adecuado y que todos los interruptores controlen las unidades de alumbrado que se han considerado en los planos.

La Supervisión podrá indicar la realización de cualquier otra prueba que considere necesaria.

Todas las pruebas eléctricas serán realizadas por la Supervisión con cargo al Contratista.

6.21 INSPECCIÓN FINAL

Debe solicitarse a la Supervisión del MOPC la inspección final de todas las instalaciones eléctricas y sus pruebas mediante el formulario de Inspección F-4 y F-5 para su validación.

CAPITULO 7: INSTALACIONES SANITARIAS

7.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Este capítulo contiene las disposiciones a aplicar para la ejecución de las obras de instalaciones sanitarias, la cual se hará de acuerdo a lo dispuesto en el "Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones", elaborado por el Departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de acuerdo a los planos y especificaciones del proyecto.

El Contratista será responsable de todas las obras de instalación sanitaria, las cuales serán ejecutadas por un plomero experimentando.

7.2 INSTALACIÓN DE LA RED DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE

Incluirá las obras que se ejecutarán para llevar a cabo las operaciones de conexión, fijación y prueba de las tuberías, conexiones, piezas especiales y otros accesorios necesarios para la conducción del agua potable desde la acometida hasta los diferentes lugares de alimentación que corresponden a la edificación. El agua para consumo humano debe de cumplir con las normas de potabilización del MOPC, CAASD y el INAPA.

El diseño del sistema de agua potable debe garantizar los diámetros y presiones mínimas requeridas por las normas de las instituciones arriba citadas.

Toda la tubería a utilizar deberá cumplir con las normas de calidad correspondiente, según su tipo. Las de agua potable para las calles será PVC SDR-26.

Las tuberías y piezas que se utilicen en la instalación de las redes de alimentación de agua potable, deberán estar nuevas, en buen estado y tendrán secciones uniformes, no estranguladas por golpes u operaciones de corte roscado.

Las roscas, tanto de los tubos como de las piezas de conexión, serán de una forma y longitud tal que permitan ser roscadas herméticamente sin forzarlas más de lo debido.

- Especificaciones de materiales de construcción

Tuberías: PVC $\varnothing \leq 2"$ SCH-40

$\varnothing \geq 3"$ SDR-21 o 26 con Junta de Goma.

- Piezas Especiales

Para $\varnothing \leq 3"$ en PVC Junta Soldadas

Para $\varnothing \geq 3"$ en acero acopladas con Junta Mecánicas Dresser.

Todas las tuberías deben cumplir con las normas de A.S.T.M-ISO-AWWA



Detalle de Zanjas para la colocación de tuberías de agua potable:

Ø pulgadas	Profundidad mt.	Ancho mt.	Volumen Exc. m ³ /ml	Asiento de arena m ³ /ml
2"	0.90	0.40	0.36 m ³ /ml	0.04
3"	1.08	0.60	0.64 m ³ /ml	0.06
4"	1.10	0.60	0.66 m ³ /ml	0.06
6"	1.15	0.70	0.81 m ³ /ml	0.07
8"	1.25	0.75	0.94 m ³ /ml	0.075
10"	1.30	0.80	1.04 m ³ /ml	0.08

7.2.1 REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE RED ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE.

Todas las tuberías y accesorios del sistema de alimentación de agua, en las edificaciones que estén expuestas serán de hierro galvanizado y las empotradas en muros o en vaciado de hormigón serán de PVC-SCH-40.

Los ramales de tuberías de agua potable colocados en los entrepisos serán colgantes y sujetos con soportes.

Para el tendido de una línea entre dos conexiones o cambios de dirección, se emplearán tubos enteros. Se permitirá el empleo de coupling sólo en los casos en que se requieran varios tubos para un tramo de la instalación o cuando el tubo exceda la longitud del tramo y requiera ser cortado.

Los cortes en tubos se harán en ángulo recto con respecto a su eje longitudinal, revocando la sección interior hasta que su diámetro quede libre de rebabas.

Se permitirá curvar los tubos para pequeñas desviaciones, cuando sea necesario adosarlos a superficies curvas. El curvado podrá hacerse en frío o en caliente, sin deformar la sección transversal de los tubos.

Para evitar el deterioro en los hilos de roscas (cuerdas) en los extremos de las tuberías, éstos se harán con herramientas que estén en buen estado.

Durante las operaciones de corte o roscado, se deberá aplicar aceite a la superficie en que se esté trabajando.

Cuando así sea estipulado, las tuberías y demás piezas de la red de alimentación pueden quedar ocultas y empotradas en los muros o pisos. En caso de que se presenten lugares donde tramos de instalación deban quedar descubiertos, las tuberías deberán fijarse a los muros por medio de abrazaderas, grapas o cualquier otro dispositivo adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de la red de alimentación de agua. Todas las tuberías de hierro galvanizado, serán pintadas con óxido rojo. Cualquier tubería expuesta o empotrada en muros o vaciados de hormigón será de hierro galvanizado.

En la conexión de los ramales de los aparatos sanitarios, se dejarán bocas de tuberías introducidas en los muros y dispuestas para atornillar dichos ramales, luego de efectuado el acabado del muro (repellado, aplanado y otros).

Se colocarán nipples corridos con coupling, para lograr que una de las bocas de coupling enrase con el muro y pueda realizarse la conexión posterior sin necesidad de romper el acabado y colocar un tapón macho de hierro galvanizado que sobresalga al pañete.

Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia de la Supervisión, quien podrá hacer observaciones pertinentes y podrá solicitar todas las pruebas que estime conveniente.

El Contratista deberá instalar, en la ubicación y dentro de los niveles requeridos, todas las conexiones y aparatos sanitarios ubicados en los planos, o según instrucciones de la Supervisión.

Todos los materiales que se empleen en la instalación de la red serán suministrados por el Contratista. El Contratista deberá informar a la Supervisión los datos técnicos de los materiales a utilizar. Las válvulas serán de bronce tipo compuerta con extremos roscados ASA-125 tipo Red-White o similar aprobado por la Supervisión.

7.3 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES

Se ejecutarán las operaciones de colocación, conexión y prueba de todas las tuberías, registros y demás accesorios necesarios para el drenaje y conducción de las aguas residuales y pluviales en una edificación, hasta su disposición final.

Toda instalación que forme parte del sistema de aguas residuales y pluviales, se hará de acuerdo a lo señalado en los planos y en las instrucciones de la Supervisión.

Todas las salidas de aguas residuales durante el proceso constructivo deberán ser protegidas para evitar que se obstruyan con materiales de desecho.

7.3.1 REQUISITOS PARA INSTALACION SISTEMA AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES

Las tuberías a emplear en este sistema deberán cumplir con lo dispuesto en los planos y disposiciones especiales.

Todas las columnas de descarga, tuberías de derivación y colectoras de aguas residuales serán de PVC - SDR-41.

La Supervisión revisará toda la instalación del sistema antes que sean cubiertas las zanjas correspondientes y solamente recibirá tramos totalmente terminados entre dos registros del mismo. Comprobará que las juntas de los tubos se encuentren correctas y libres de fugas, para cuyo efecto se realizarán las pruebas que estime conveniente.

Las pendientes en la red de aguas residuales no serán menores de un 2%, como establece el Reglamento R-008 para el diseño y la construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones del MOPC. Se deberán consolidar los fondos de las zanjas antes de proceder a la instalación de tuberías. Las tuberías deberán quedar cubiertas por arriba y por debajo por una capa mínima de 10 cm de arena. Se deberá evitar rellenos con piedras u otros objetos que puedan dañar las tuberías. Las juntas se harán con cemento solvente apropiado para esa función. Antes del sellado de tubos o piezas, deberán limpiarse ambos extremos, así como el cemento excedente luego de sellarlas. La ubicación

de cámaras de inspección, trampas de grasa, sépticos y filtrantes deberá ser tal y como lo indican los planos.

Antes de cubrir las zanjas las líneas deberán ser probadas taponando todos los orificios y llenando de agua la línea por el punto más alto, sometiéndola a una presión mínima de 8 psi que deberá mantener por espacio de 45 minutos.

Aquellas partes de la red que hayan sido instaladas en forma defectuosa, deberán ser reparadas o removidas para su correcta reinstalación, de acuerdo a las instrucciones de la Supervisión y por cuenta y cargo del Contratista.

Registros Sanitarios y Trampas de grasas: Estos registros deberán colocarse en cantidad, tamaño y características según lo estableció en los planos y las indicaciones de la Supervisión.

Sépticos: Se construirán según indicaciones de planos e indicaciones de la Supervisión.

Los registros sanitarios, trampas de grasas y sépticos deberán ubicarse paralelos a aceras y muros, sellados, y las losas estarán al ras del nivel del terreno.

Pozo Filtrante: Para el desagüe del séptico se construirán pozos filtrantes, conforme a la indicación en los planos. Serán encamisados en tuberías perforadas con un diámetro y especificaciones indiquen en los planos de construcción, se debe excavar hasta el nivel de por lo menos 60 pies bajo el nivel del terreno y hasta encontrar una capa de suelo permeable.

7.4 INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS. REQUISITOS A CUMPLIR

La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la Supervisión.

Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.

Todos los aparatos llevarán llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.

El Supervisor aprobará las piezas necesarias para conectar cada aparato sanitario a la red de alimentación de agua potable, así como al sistema de desagüe de aguas residuales.

Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.

Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.

La Supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.

La Supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento

7.5 INSTALACIONES SANITARIAS

- Inodoro de dos piezas con tanque y su tapá, color blanco, tipo económico.
- Lavamanos blanco de empotrar, tipo económico.
- Mezcladora lavamanos cromada.
- Orinales simples con su grifo y llave de paso

7.6 PRUEBAS HIDROSTATICAS

En todo momento la Supervisión del MOPC podrá realizar pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.

Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del Supervisor o Inspector.

La presión mínima de prueba constante es 7 kg/cm² (100 lb/pulg²), durante una hora. Esta prueba se hará antes colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.

Si se observara alguna disminución en la presión durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las reparaciones correspondientes, todo por cuenta del Contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

7.7 DRENAJE FRANCES

Un drenaje francés es básicamente una zanja en el suelo que contiene una tubería perforada sobre una cama de arena. El drenaje dirige el agua de manera eficaz lejos de los cimientos y redirige el agua subterránea de las áreas inundadas. Los componentes de un drenaje francés son una tubería de 4 o 6 pulgadas de diámetro según indique el plano, grava para drenaje lavada y tela para jardinería.

El drenaje francés debe ubicarse en una pendiente que permita que el agua fluya lejos del área problemática. El área debe además estar ubicada en donde puedas excavar fácilmente. Si no existe una pendiente, entonces necesitará crear una en la zanja que cave para el drenaje. Para que sea eficaz, necesitará una rasante de un mínimo de 0.5 por ciento, según indique el plano de referencia.

Necesita excavar una zanja de 8 a 12 pulgadas de ancho y d 18 a 25 pulgadas de profundidad. Las zanjas más grandes ofrecen un mejor drenado y es menos probable que se atasquen.

Recubra el tubo con tela para jardinería impermeable. La tela ayudará a mantener la tierra fuera de los orificios de la tubería, permitiendo que la grava acepte y vierta más agua. Coloque la tubería encima de la cama de arena con los agujeros de drenaje viendo hacia abajo. Cubra la tubería del drenaje con grava a un nivel de aproximadamente 3 a 4 pulgadas por abajo del rasante. El último paso a la hora de construir un drenaje francés es rellenar la zanja con mantillo y volver a sembrar o plantar el área.



CAPITULO 8: LIMPIEZA DE TERMINACIÓN

8.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Este capítulo contiene las medidas a tomar para la realización de la limpieza general de la construcción y de toda el área que esté dentro de los límites del terreno; también incluirá la limpieza de cualquier parte, fuera de los límites, en donde se hayan depositado los desechos.

8.2 REQUISITOS A CUMPLIR

El Contratista será el responsable de la limpieza general hasta la entrega final de la obra: en caso de subcontratación, el Contratista se responsabilizará de la limpieza correspondiente a esa etapa de la obra.

El Contratista será responsable del buen mantenimiento de la obra y todas sus partes hasta que la Supervisión del proyecto le reciba formalmente (por escrito) la misma.

Deberá asegurarse que los árboles y otros detalles paisajísticos que específicamente fueron designados como partes a conservarse, estén en perfecto estado; y de lo contrario podrá exigírsele al Contratista su reposición por elementos similares aprobados. El Contratista será el responsable de la limpieza general hasta la entrega final de la obra: en caso de subcontratación, el Contratista se responsabilizará de la limpieza correspondiente a esa etapa de la obra.

CAPITULO 9: MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

9.1 CAMPO DE APLICACIÓN

El capítulo contiene los procedimientos que se adoptarán en la medición y la forma de pago para la determinación de las partidas que intervengan en el presupuesto.

9.2 MEDICIÓN DE CANTIDADES

Toda partida terminada de acuerdo con el contrato será medida por la Supervisión, utilizando el sistema de unidades de la partida correspondiente del presupuesto.

Cuando quede especificado que una partida o sub-partida vaya a ser pagada bajo un precio alzado (P.A.), se considerará como incluidas en dicho precio toda la obra, equipo, materiales, mano de obra y otros necesarios para la ejecución completa de dicha partida o sub-partida.

Los precios alzados (P.A.) serán pagados en las cubicaciones mediante desglose de partidas y/o presentación de facturas y cheques sellados y cancelados.

9.3 BASE PARA EL PAGO

El pago de una partida o sub-partida se hará sobre la base de la cantidad señalada en los presupuestos.

El Contratista deberá recibir y aceptar la compensación dispuesta en el presupuesto como el pago total por suministrar todos los materiales y por ejecutar en forma completa y aceptable toda la obra convenida en el contrato.

En caso de que el Contratista considere incorrecta alguna cantidad que esté especificada en el presupuesto, podrá hacer una solicitud escrita a la Supervisión para que ésta compruebe la cantidad dudosa. Esta solicitud deberá ir acompañada de alguna prueba que indique el motivo por el cual se cree errónea la cantidad especificada en el contrato. Si se considera que la cantidad en cuestión está equivocada, el pago se efectuará de acuerdo a la cantidad corregida.

Todos los pagos precedentes, tanto los parciales como los finales, podrán estar sujetos a corrección en cualquier pago subsecuente siempre que esta corrección sea justificada.

El contratista y/o proveedor deberá entregar en formato impreso y digital los planos de acuerdo a lo construido (as-built) de los trabajos realizados y deben ser recibidos conforme y por escrito por la supervisión como condición para que le sea realizado el último pago.

9.4 TRABAJOS ADICIONALES

Cualquier trabajo causado por necesidades no previstas en el presupuesto original, será ejecutado por el Contratista, bajo acuerdo suplementario, previa justificación y con la aprobación por escrito de la Supervisión. Cuando los trabajos adicionales sean semejantes a los contemplados en el presupuesto original y los trabajos adicionales no signifiquen aumentos mayores de 25 % en las partidas específicas, se realizarán bajo los mismos precios y condiciones indicadas para sus similares en el contrato original, serán cubiertos con los imprevistos y pagado junto con la partida original correspondiente. No se reconocerán partidas adicionales después del reporte de la cubicación del mes correspondiente.

CAPITULO 10: HIGIENE Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN OBRA

10.1 GENERALES

- a) Desde el inicio de la Obra el Contratista debe sacar la Póliza de Seguros contra Accidentes para proteger sus trabajadores.
- b) El Contratista también desde el inicio, debe tener su inscripción como patrono en esta obra en el IDSS y con los requerimientos ante el Fondo de Compensación Social y empezar a hacer



las nóminas correspondientes para pagar las cotizaciones de todos los trabajadores de la obra, que quedan automáticamente amparados con un seguro médico.

- c) Previo a la ocurrencia de un accidente, en forma de ensayo, se debe localizar el hospital o clínica correspondiente, al Seguro médico más cercano que puedan atender de emergencia al accidentado o enfermo que requiera atención rápida.
- d) Se tendrá localizada para todos los trabajadores, la forma rápida de aviso a la ambulancia o transporte de emergencia en caso de accidente o algún problema de salud que requieran rápida-intervención-médica-para-los-trabajadores-para-las-24-horas-del-día.
- e) Se dará la capacitación necesaria, para atender con los primeros auxilios a todo el personal de la obra.
- f) Debe preverse que todos los trabajadores a sabiendas de tener una enfermedad contagiosa, no deben presentarse a la obra a buscar trabajo sin antes haberse curado completamente.
- g) Se elaborará y será distribuido a todo el personal, los lineamientos de seguridad e higiene en la construcción, aparte de las charlas periódicas que se harán al respecto.
- h) Se elaborará y será distribuido a todo el personal, los lineamientos de seguridad e higiene en la construcción, aparte de las charlas periódicas que se harán al respecto.
- i) El ingeniero residente debe asegurarse de que todos los trabajos se realizarán ajustados a las normas de prevención de accidentes las cuales se citan partes: En el caso que un trabajador no entienda una orden del Supervisor o superior debe pedir que se le repita. Una orden mal interpretada puede originar un accidente.
- j) Los trabajadores están en el deber de informar a su superior y a sus compañeros, cualquier condición que pudiese provocar un accidente.
- k) Los avisos de seguridad instalados en toda el área de trabajo deben ser respetados por todo el personal.
- l) Por ningún motivo el personal podrá realizar reparaciones en equipos o instalaciones eléctricas, solo el electricista de la obra estará autorizado para esto.
- m) No portar ningún tipo de armas, ya sea de fuego o blanca u otra preparada.
- n) No portar ni ingerir ninguna bebida alcohólica, drogas o sustancias controladas ilegales. No presentarse al trabajo bajo estos efectos.
- o) No considerar un trabajo como terminado si aún no se han eliminado condiciones que puedan provocar accidentes como escombros, andamios, desperdicios cortantes, basuras, etc.
- p) Quedará prohibido en la obra que algún trabajador tenga comportamiento agresivo, que haga bromas pesadas y provocaciones con los demás, decir o vociferar amenazas, ofensas e injurias. Nunca hacer exabruptos, ni cualquier acto que distraiga y pueda poner en peligro su propia seguridad y la de los otros.
- q) Debido a que las fallas en los encofrados para vaciado de hormigón y andamios para la albañilería son las que provocan los mayores accidentes fatales en las obras, se velará de que haya máxima seguridad en los trabajos de Carpintería de los encofrados andamios. Estos se rigidizarán con bastante madera fuerte y puntales, habrá arrostramiento de puntales a cada 1.50 m de altura. No se aceptará madera en malas condiciones o de resistencia dudosa, la madera estructural reconocida es el pino americano con muchas fibras y en buenas condiciones.
- r) El Contratista debe advertir al carpintero ajustero, que toda la madera desencofrada y con clavos no debe estar en el medio de circulación de la obra, para que la retire del medio inmediatamente y la aparte a un lugar específico para sacarle los clavos.
- s) Para los andamios de madera, esta debe ser escogida, resistente y en buen estado, todas las conexiones rígidas, base firme y nivelada, plano vertical y horizontal a escuadra y nivelados,

- no sobrecarga, no asentamientos, los tablonos deben clavarse con madera uno al otro, los tablonos deben fijarse en los extremos, colocar suficientes pasamanos o cintas de madera de arrostroamiento y a la vez de protección para equilibrio y evitar caídas.
- t) En el caso de andamios de metal, es necesario asegurar que la base este bien nivelada, firme y sin posible asentamiento o deformación. Un asentamiento puede hacer colapsar toda la estructura.
 - u) Las conexiones de las crucetas deben estar rígidas en buen estado y ante todo con el perno o pasador de seguridad con zafaduras.
 - v) En general nadie puede permanecer mucho tiempo debajo de los andamios.
 - w) En el caso de transporte de equipo, la llegada y salida de los camiones y vehículos a la obra, será a velocidad lenta, no mayor de 25 Km. por hora. Los choferes y acompañantes usarán siempre el cinturón de seguridad. El movimiento de equipo, vehículos y camiones dentro de la obra, debe prever que no hayan personas caminando detrás de si pretenden hacer giros hacia atrás con el vehículo.
 - x) Todo personal en obra debe estar debidamente identificado, con cascos, chalecos, y cualquier otro instrumento de protección contra accidentes en obra.
 - y) El símbolo de seguridad deberá ser colocado en la entrada de todos los edificios Oficiales y Privados que ofrezcan facilidades a las personas con limitación, garantizando su visibilidad desde cualquier ángulo.

Preparado por:



ING. EDUARDO PICHARDO
Coordinador de Proyectos DGE/MOPC

Revisado y sometido por:



ARO-DAMMY VILLAR
Directora General de Edificaciones MOPC

